

## **INFORME DE LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA ARGENTINA**

*Junio 2024*

### **Resumen ejecutivo**

Este Informe recoge la mirada de una sociedad civil plural y diversa, con presencia territorial en todo el país, que conformamos la Red Encuentro, y que como miembros de PAMPA 2030, junto a sus organizaciones sindicales, de derechos humanos, de la fe, y la academia, nos propusimos elaborar en relación a los objetivos de desarrollo sostenible que desde Naciones Unidas se prevalecieron para informar en el año en curso: ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 2 (hambre cero), ODS 13 (acción por el clima), y ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).

Más allá de la naturaleza interconectada e indivisible de los 17 ODS que componen la Agenda 2030, sabíamos que dichos objetivos tienen vinculación directa con las agendas de trabajo y planes de acción que nos hemos establecido, al vislumbrar un contexto de incremento de la pobreza, necesidad de respuestas frente al hambre, y considerando principalmente, que sin democracia, no hay desarrollo posible. Nos pareció entonces que cobraría relevancia poder realizar este Informe, que elaboramos gracias al apoyo de FORUS.

Pero no sabíamos que nuestra “voz” sería la única que se exprese en estos ámbitos nacionales, regionales e internacionales en los cuales buscamos que estas palabras cobren sentido. El Estado argentino ha incumplido su compromiso internacional de presentar en el próximo Foro Político de Alto Nivel (FPAN) su Informe Nacional Voluntario. Es públicamente conocida la crítica del nuevo Gobierno asumido el pasado diciembre a la agenda del desarrollo sostenible y la negación a la necesidad de responder frente al impacto del cambio climático. Pero más allá de las declaraciones presidenciales y de los más altos funcionarios de gobierno, la gravedad se materializa en la ausencia de políticas públicas y la paralización de la inmensa mayoría de los programas destinados a proteger los derechos de las poblaciones más vulnerables.

Las últimas cifras oficiales indican que a fin de 2023, el 42% de los hogares se encontraba bajo la línea de pobreza, y la línea de indigencia alcanzaba al 12%. Siendo que la desocupación era del 5,7%, esta información estadística nos muestra que venimos arrastrando salarios de hambre frente a gobiernos que han privilegiado pagar los compromisos de una deuda externa contraída en 2018, desorbitante hasta para el mismo Fondo Monetario Internacional que la facilitó. Lejos de vislumbrar una salida a la actual crisis de deuda a través de la producción y la industria nacional generadoras de empleo y el desarrollo del mercado interno, las herramientas propuestas por el Gobierno abren camino a la liberalización económica. Una Ley que sienta las Bases para este proyecto privatizador

de los bienes y servicios públicos, de extranjerización de nuestros recursos, y de pérdida de los derechos laborales conquistados, entre tantas otras esferas que regula, está siendo debatida actualmente en el Congreso Nacional. Pero desde los primeros días de Gobierno, se encuentra vigente un Decreto del Poder Ejecutivo (DNU 70/2023), que ha recibido innumerables cuestionamientos desde los más diversos sectores académicos y políticos acerca de su apego constitucional, a través del cual ya se implementan medidas a tales fines.

Frente al hambre, el Gobierno ha disminuido drásticamente la entrega de alimentos a los comedores comunitarios e instala discursos de estigmatización a las organizaciones y movimientos sociales, quienes somos en los territorios la primera (y hoy, única) línea de contención para paliar esta situación. El Ministerio de Capital Humano debió responder por orden judicial a distribuir más de 5 mil toneladas de alimentos próximos a vencer almacenados en depósitos oficiales. El plan de reparto aún no es claro, mientras el hambre no espera.

Los programas que durante años han servido, con sobrada evidencia, a implementar políticas que garanticen los derechos de los sectores más vulnerables, en materia por ejemplo de soberanía alimentaria, acceso a la justicia, violencias por razones de género, discriminación, han sido cerrados, ó se encuentran en “análisis” para su readecuación -según el discurso oficial-, o sin personal para ser ejecutados. Un “achicamiento del Estado”, al que preferimos identificar como un Estado que incumple en sus funciones.

El Sí cumplimiento de metas fiscales que se ha propuesto, provoca un ajuste que recae sobre las poblaciones más vulnerables, principalmente, sobre los y las adultos mayores, con haberes jubilatorios por debajo de la línea de pobreza, así como un aumento de más del 130% en los precios de los medicamentos que mayormente necesita este grupo poblacional.

Este superávit fiscal también lo explica la parálisis en gastos de capital destinados a la obra pública nacional (y los miles de despidos que ello conlleva), el recorte presupuestario al sector de la educación, la no transferencia de recursos que corresponden a diferentes provincias, y el incumplimiento de pagos a generadoras eléctricas, a pesar de haber subido el precio de las tarifas de los servicios públicos en formas siderales, no sólo imposibles de afrontar para los hogares, sino también para las más diversas organizaciones (como clubes sociales y deportivos) y PyMES.

La contrapartida, y no económica, es la instauración de políticas de corte represivas, frente al reclamo social y la movilización popular. En el mismo mes de su asunción, desde el Ministerio de Seguridad se dictó la Resolución 943/2023, instrumentando un Protocolo de actuación policial para el “Mantenimiento del Orden Público ante el Corte de Vías de Circulación” (más conocido como el “Protocolo Antipiquetes”), violatorio de diversos tratados internacionales sobre la libertad de manifestación reconocidos en nuestra propia Constitución Nacional. Argentina cae en rankings que evalúan la libertad de prensa, atentando contra el derecho a la información. La profundización de los discursos de odio, se ven ahora también acompañados de ataques concretos contra defensores de derechos humanos, o de presentaciones judiciales contra referentes de organizaciones sociales.

El cambio de paradigma en materia de derechos humanos, ya no sólo implica el cierre de un programa de memoria, verdad y justicia, la revisión de la reparación a las víctimas de la última dictadura militar o el retorno de discursos negacionistas. El 12 de junio se produjeron hechos que como sociedad, no podemos pasar por alto. Una nueva manifestación popular frente al Congreso de la Nación, terminó con una feroz represión policial, donde más de 30 personas fueron detenidas durante varios días, acusadas de terrorismo e intento de golpe de Estado. Sus causas judiciales continúan abiertas y cinco personas aún están privadas de su libertad en penales federales. A la criminalización de la protesta social y la instauración del miedo, se suman así las detenciones arbitrarias, rememorando los años más terribles de nuestra historia.

A poco más de la mitad de camino hacia el 2030, mucho nos faltaba recorrer para avanzar hacia las metas de los objetivos del desarrollo sostenible. Pero en un marco violatorio de las libertades fundamentales y del estado de Derecho, que pone nuestra democracia en riesgo, no será posible dar un paso adelante para no dejar a nadie atrás.

Nos alienta la capacidad de nuestra comunidad organizada, comprometida en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y solidaria, gracias a la cual nos hemos levantado de otras tantas situaciones de crisis. Seguiremos trabajando, desde la sociedad civil, en la construcción de alianzas eficaces. Creemos en la Agenda 2030, como mecanismo para lograr el desarrollo sostenible de nuestros Pueblos. Por ello elaboramos este Informe que acompañamos, y agradecemos a todos los que lo hicieron posible.

### **ACERCA DE RED ENCUENTRO**

Encuentro de Entidades no Gubernamentales para el Desarrollo (EENGD) es una entidad de segundo grado fundada en 1977 con la misión de contribuir con la construcción de un nuevo poder social y político en la Argentina sobre bases democráticas, con la efectiva participación de los sectores populares en los distintos ámbitos de poder local y nacional. Es una red federal y multitemática, de instituciones de Promoción y Desarrollo.

[contacto@redencuentro.org](mailto:contacto@redencuentro.org)  
<https://www.redencuentro.org/>  
[@red.encuentro](#)

### **ACERCA DE PAMPA 2030**

La Plataforma Argentina de Monitoreo para la Agenda 2030 (PAMPA 2030) es un espacio de articulación multiactoral que busca promover el conocimiento sobre la Agenda 2030 e incidir en el diseño de políticas públicas y marcos normativos en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Su conformación surge de la confluencia y la articulación de la Confederación General del Trabajo (CGT), la Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma (CTA A), la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA T), organizaciones de la sociedad civil, ONGs, Organizaciones Feministas, Organizaciones de Fe, Fundaciones, Organizaciones Juveniles, movimientos sociales e indígenas, y sectores del campo académico y cultural, entre otros.

[info@pampa2030.org.ar](mailto:info@pampa2030.org.ar)  
<https://pampa2030.org.ar/>  
[@pampa2030](#)